

El Audiencia cierra la instrucción del homicidio del dueño del bar de Rabosa

30/01/2021



El suceso se produjo en 2017 en este punto de Rabosa.

El juzgado de Instrucción Número 2 de Elda dictó el pasado 18 de diciembre un auto por el que decretaba el **sobreseimiento provisional de la investigación abierta por la muerte del dueño del bar de Rabosa en 2017**. Ahora ha sido el fiscal de la Audiencia Provincial quien ha decidido cerrar la instrucción del presunto homicidio al no haber testigos ni pruebas, además tampoco se ha encontrado el arma.

El magistrado entiende que de **las diligencias practicadas hasta el momento no se puede concluir la autoría del único investigado** por estos hechos, una persona que descubrió a la víctima en el suelo. El

fallecido murió a causa del impacto en su cabeza de una piedra de grandes dimensiones. En abril de 2019 se detuvo a una persona como presunto autor de la muerte de **Fernando Millán Chocero de 57 años**, casado y con dos hijos.

Desde el Tribunal Superior de Justicia de Valencia señalan que **"aunque existen contradicciones en la declaración del investigado e incoherencias en su forma de proceder tras descubrir al fallecido, no se pudo afirmar que fuera él quien causara la muerte del perjudicado por el lanzamiento de la piedra"**, además el acusado siempre defendió su inocencia.

El caso se podría reabrir en el supuesto de que aparezcan nuevas pruebas o indicios que contribuyan al esclarecimiento de la autoría del delito, incluso sería posible que en el futuro se puedan seguir varias líneas de investigación.